



# **PROGRAMA DE GOBIERNO**

## **ANTONIO GARCIA DE LA ROSA**

### **“El Gobierno de Todos”**

## **1. Fundamentos el Programa de Gobierno “Gobernemos Todos”**

### **1.1. Fundamentos Normativos**

La Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 339 que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley” (CP,1991).

El artículo 259, establece el precepto del voto programático como el mecanismo mediante el cual, los ciudadanos votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno.

### **1.2 las dimensiones de desarrollo territorial**

El DNP sugiere tener en cuenta las siguientes dimensiones bajo el enfoque de desarrollo sostenible:

**DIMENSIÓN SOCIAL:** Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las Normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio, De allí que es ta dimensión incluya la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar. El desarrollo en esta dimensión orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

**DIMENSIÓN ECONÓMICA:** Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos Materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio Entre las condiciones competitivas y la capacidad

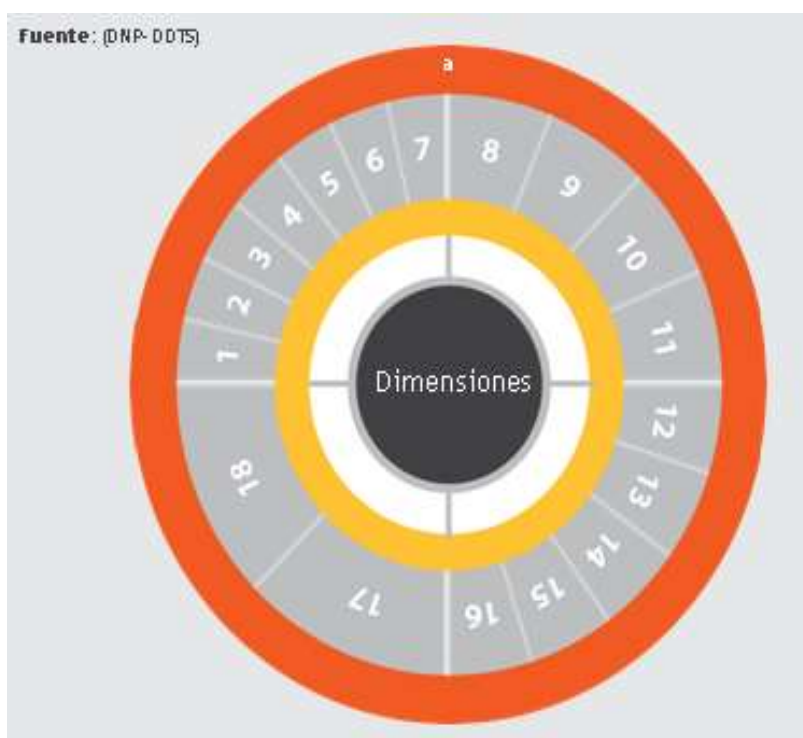
colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC’s (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario. El desarrollo

en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que puedan aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:** Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra el fortalecimiento institucional de la Administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), el equipamiento municipal, y los centros de

reclusión. El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.

**DIMENSIÓN AMBIENTAL:** Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano-rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.



## Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Fuente: Ley 715 del 2001.

### Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. elaborados por las Naciones Unidas (ONU) han definido la nueva Agenda de Desarrollo Global 2016-2030. En éstos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que cada nación debe abordar frente a la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y la paz. Los ODS se presentan como una hoja de ruta para garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad que garanticen el bienestar de esta y las futuras generaciones del planeta. Colombia incorpora esta agenda en su PND2018-2022, afianzando el compromiso de asumirlos ODS dentro de sus objetivos de Nación. En este sentido, los nuevos gobiernos territoriales tienen el reto de garantizar en sus PDT acciones y metas concretas que conlleven al cumplimiento de los ODS en sus respectivos territorios. El avance en estas metas globales solo puede ser posible con la concurrencia de esfuerzos municipales, departamentales y nacionales.



## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

**1. Legalidad.** El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

**2. Emprendimiento.** Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

**3. Equidad.** Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

El logro de estos objetivos requiere de algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:

1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
2. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
4. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
5. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
8. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
9. **Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.**

10. Pacto por la equidad de las mujeres.

11. Pacto por una gestión pública efectiva.

## 2. PRINCIPALES PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE

### “ANTONIO GARCIA DE LA ROSA”.

- 2.1. **EDUCACION.** Hacia una educación incluyente y de calidad.
- 2.2. **SALUD.** Salud para Todos.
- 2.3. **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.** Agua para todos eficiencia, calidad y continuidad.
- 2.4. **DEPORTE Y RECREACION.** Ovejas en movimiento
- 2.5. **CULTURA.** Gaitas y mucho mas
- 2.6. **VIVIENDA:** Todos al semillero de propietarios.
- 2.7. **ATENCION A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCION SOCIAL.** Primero las victimas.
- 2.8. **PROMOCION DEL DESARROLLO – EMPLEO, TURISMO.** Desarrollo humano sostenible para todos.
- 2.9. **AGROPECUARIO.** Todos a recuperar nuestra vocacion.
- 2.10. **TRANSPORTE.** Un aliado estrategico del desarrollo.
- 2.11. **SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.** Conectividad para todos.
- 2.12. **CENTROS DE RECLUSION.** Una mejor convivencia para todos.
- 2.13. **EQUIPAMIENTO.** Llego la hora para el nuevo palacio municipal.
- 2.14. **DESARROLLO COMUNITARIO.** Gobernemos juntos.
- 2.15. **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** Estrategias para un buen gobierno.
- 2.16. **JUSTICIA Y SEGURIDAD.** Gobierno justo y seguro.
- 2.17. **PREVENCION Y ATENCION A DESASTRES.** Si prevenimos alcanzamos el desarrollo.
- 2.18. **AMBIENTAL.** Desarrollo ambiental para todos.

**CRONOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO BASADO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO**

NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020
EMPALME, FORMULACION DE BASES DEL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		ELABORACION DE LA VERSION PRELIMINAR DEL PROYECTO DE PDM, PRESENTACION DEL PDM A LA CAR		ENTREGA DEL CONCEPTO DEL CMP, MESAS DE CONCERTACION	PRESENTACION DEL PDM AL CONCEJO MUNICIPAL, MESAS DE CONCERTACION	APROBACION DEL PDM

*Dios quie este gobierno que es de todos.*

---

*Antonio Jose Garcia de la Rosa.*

